



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

CERTIFICADO

Expediente n°:	Órgano Colegiado:
JGL-19/01/2023-2	Junta de Gobierno Local

IGNACIO RODRIGO RODRIGUEZ POZUELO, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,

CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada el 19 de enero de 2023 se adoptó el siguiente acuerdo:

4. DELIMITACIÓN DE ENTORNO RESIDENCIAL DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA (ERRP) “BARRIO DEL GORRONAL” EN COLLADO VILLALBA RELATIVO AL PROGRAMA DE AYUDAS DE REHABILITACIÓN A NIVEL DE BARRIO, regulado por el Real Decreto 853/2021

“En relación con el Proyecto por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, actualmente en tramitación, y dentro del Programa que se contempla, de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel del barrio, que tiene como objeto la financiación de la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios y viviendas, y de urbanización y reurbanización de espacios públicos, dentro de los ámbitos de actuación denominados Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada (ERRP), ha sido emitido informe, por los servicios técnicos municipales, que señala:

**“INFORME TÉCNICO URBANÍSTICO
EXPEDIENTE FD N°: 23401 / 2022**

RELACIONADO EXP GD 17244/2021

ASUNTO:

PROPUESTA DE DELIMITACIÓN DE ENTORNO RESIDENCIAL DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA (ERRP) “BARRIO DEL GORRONAL” en Collado Villalba relativo al PROGRAMA DE AYUDAS DE REHABILITACIÓN A NIVEL DE BARRIO, regulado por el Real Decreto 853/2021

PRIMERO.-

Dentro del marco general del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo, se incluye el impulso de las actuaciones de rehabilitación y mejora del parque edificatorio.

Como objetivo específico busca conseguir:

- Unas tasas de rehabilitación energética que permitan adelantar el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, en el marco de la

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS	ESTADO
Código para validación: Página 2 de 4	FIRMADO 25/09/2023 12:47



Estrategia a largo plazo para la rehabilitación energética en el sector de la edificación en España (ERESEE).

- Renovación del parque de vivienda y de edificios apuesta por enfoques integrales, de modo que la mejora de la eficiencia energética y la integración de fuentes de energía renovable se acompañe de una mejora de la accesibilidad, conservación, mejora de la seguridad de utilización y la digitalización de los edificios.
- Adaptar el parque de edificios y viviendas en España a los retos nacionales y europeos en materia de sostenibilidad, en entornos urbanos y rurales, teniendo en cuenta sus características y su gran potencial de mejora.

El Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, establece para el reconocimiento de las ayudas previstas en el programa de rehabilitación a nivel de barrio, la delimitación de Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada (ERRP), los cuales deberán cumplir y acreditar una serie de requisitos.

SEGUNDO.-

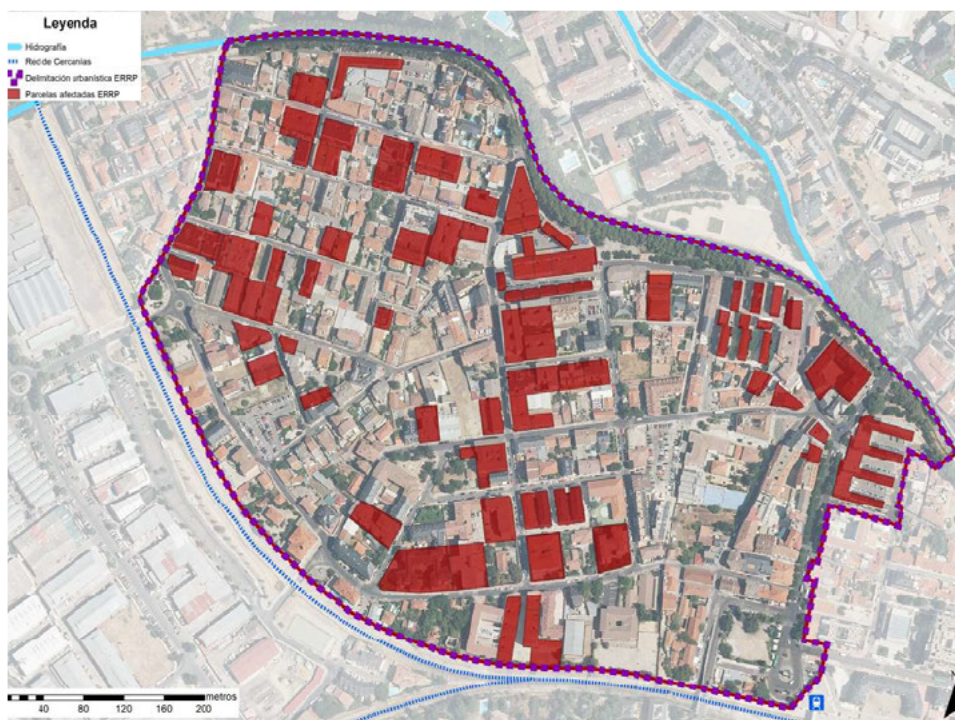
En este marco, mediante comunicación a la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación de la Comunidad de Madrid de fecha 08/11/2021 (R.S. 8481/2021) se manifestó la voluntad del Ayuntamiento de Collado Villalba de acogerse al Programa de Ayudas de rehabilitación a nivel de barrio a fin de conseguir la recuperación de distintos conjuntos residenciales en el municipio, en particular:

- La Cerca y La Alhambra, al nordeste del casco antiguo,
- Pradillo Herrero, al norte del río Guadarrama y al este de la Calle Real,
- Parquesierra y Princialba, en torno a la confluencia entre el río Guadarrama y el Arroyo de la Poveda, con 810 viviendas.
- El Gorronal
- Parque La Coruña, al sur del término municipal,
- PRYCONSA, al suroeste del término municipal,

Del análisis inicial de seis pre-delimitaciones propuestas por el equipo de la Universidad Politécnica de Madrid contratado al efecto y dirigido por Iván Rodríguez Suárez Arquitecto. Profesor Asociado de la ETSAM. UPM, se valoró la prioridad de programar una actuación de rehabilitación sobre cada una de ellas en base a cuatro criterios básicos (porcentaje de viviendas plurifamiliares, porcentaje de edificaciones anteriores a 1981, renta media por hogar en 2020 y estimación del porcentaje de población vulnerable) resultando la elección del “El Gorronal”.

TERCERO.-

En relación con lo establecido por el artículo 12.3.a) del RD 853/2021 al respecto del Programa de ayuda a las actuaciones a nivel de barrio, se acompaña la delimitación cartográfica del ERRP “El Gorronal” en formato digital junto con archivo georreferenciado y una relación que identifica todos los inmuebles que cumplen los requisitos establecidos por el citado programa susceptible de recibir ayudas para la rehabilitación edificatoria por tratarse de parcelas con edificios residenciales de tipo plurifamiliar y construidos con anterioridad a 1981. En total comprende 96 fincas con un total de 1.830 viviendas.



Lo que se informa a los efectos oportunos.”

Visto cuanto antecede, se estima procedente que se eleve a la Junta de Gobierno Local para su aprobación si procede, la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO. - Aprobar la DELIMITACIÓN DE ENTORNO RESIDENCIAL DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA (ERRP) “BARRIO DEL GORRONAL” en Collado Villalba, relativo al PROGRAMA DE AYUDAS DE REHABILITACIÓN A NIVEL DE BARRIO, regulado por el Real Decreto 853/2021.

SEGUNDO. - Aportar cuantos documentos sean necesarios para tramitar, formalizar y/o subsanar la solicitud de Declaración de Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada (ERRP) en el barrio de EL GORRONAL, de COLLADO VILLALBA, en el programa de ayudas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, previstas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dando cumplimiento a lo exigido en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, con carácter previo a la formalización del acuerdo y/o convenio que proceda

TERCERO. - Remitir el acuerdo adoptado a la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura para su conocimiento y efectos”

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: Página 4 de 4		FIRMADO 25/09/2023 12:47



A continuación, se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: Aprobado por unanimidad de los asistentes Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por unanimidad de los asistentes con el siguiente resultado: 5 votos a favor de D.^a Diana Barrantes Olias De Lima, miembro no adscrito y de los Grupos Políticos Partido Popular y Ciudadanos. No se han producido abstenciones. No hay votos en contra.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de ALCALDESA, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

En Collado Villalba a fecha de la firma electrónica